

LA PUNTA

Municipalidad de
La Punta

Diploma de Honor

otorgado a:

Fernando Humberto Eslava Calvo

En reconocimiento a su encomiable labor
en favor de la comunidad punteña.



José Risi Carrascal
Alcalde

La Punta, 6 de octubre de 2015

REG-010-2015-MDLP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-031/2009

La Punta, 24 de setiembre de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

CONSIDERANDO:

El Concejo Municipal de La Punta, en Sesión Ordinaria de la fecha, en atención al pedido del señor Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 011-2008-MDLP/ALC, aprobada en Sesión de Concejo de fecha 13 de noviembre de 2008, se instituyó la "Medalla de Vecino Destacado" del Distrito de La Punta, como reconocimiento al mérito civil de aquellos vecinos punteños que hubiesen destacado o sobresalido en el ámbito profesional, cultural, deportivo, personal y/o aquellos que hayan obtenido algún logro en especial ú ocupado un alto cargo público; luego de evaluado el pedido y sometido a votación, adoptó por Unanimidad, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la ***"Medalla de Vecino Destacado"*** a los señores

FERNANDO ESLAVA CALVO
ENRIQUE BALLESTEROS GÓMEZ FERNANDINI

En reconocimiento a la iniciativa, perseverancia, desinterés y abnegada labor social realizada a través de la Asociación Posada de Belén, gracias a la cual liberan de la calle a niños en alto riesgo, otorgándoles hogar, protección, alimentos y cariño, constituyendo así un ejemplo a seguir para los vecinos.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.



Wilfredo Duharte Gadea
Alcalde